



## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2026.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**ÚNICO.** – Por Resolución del Director General de Casa África de 18 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Anual de Actuación para el año 2026 del Consorcio. A la misma se acompañaba como ANEXO la relación de contratos previsto licitar, en la que se advirtió error, al faltar un contrato de asesoría jurídica general, cuyo vencimiento se producirá en noviembre de 2026.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO.** – El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la competencia para contratar del Director General de Casa África, por delegación del Consejo Rector del Consorcio, autorizada en la XXV reunión del Consejo Rector celebrada el 21 de diciembre de 2020, en virtud de los artículos 19 f), 20 a) y 41 de los vigentes Estatutos del Consorcio,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** – Rectificar el error material advertido en el ANEXO a la Resolución de 18 de diciembre de 2025, por la que se aprueba el Plan Anual de Contratación del Consorcio Casa África para el ejercicio 2026, en el sentido siguiente:

#### **DONDE DICE:**

OBJETO	CPV	PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PUBLICACIÓ N ANUNCIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Servicio de mantenimiento web	72000000-5	Negociado sin publicidad	20.000 €	1/2/2026	1 año, más 2 prórrogas de 1 año
Servicio de edición, traducción y publicación de libros	79970000 79800000 22100000 22113000	Abierto simplificado	31.000 €	1/3/2026	1 año, más 3 prórrogas de 1 año
Suministro de fondos bibliográficos	22113000	Abierto simplificado	4.000 €	1/5/2026	1 año, más 4 prórrogas de 1 año
Servicio de prevención de riesgos laborales	85100000 50560000 80550000	Abierto simplificado	2.000 €	1/9/2026	1 año, más 4 prórrogas de 1 año





<b>Servicio de pólizas de seguro</b>	66510000-8	Abierto simplificado	6.000 €	1/9/2026	1 año, más 2 prórrogas de 1 año
<b>Suministro de energía eléctrica</b>	09310000	Contratación centralizada	10.000 €	1/10/2026	1 año
<b>Suministro de combustible</b>	09100000	Contratación centralizada	1.500 €	1/10/2026	1 año

**DEBE DECIR:**

OBJETO	CPV	PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Servicio de mantenimiento web</b>	72000000-5	Negociado sin publicidad	20.000 €	1/2/2026	1 año, más 2 prórrogas de 1 año
<b>Servicio de edición, traducción y publicación de libros</b>	79970000 79800000 22100000 22113000	Abierto simplificado	31.000 €	1/3/2026	1 año, más 3 prórrogas de 1 año
<b>Suministro de fondos bibliográficos</b>	22113000	Abierto simplificado	4.000 €	1/5/2026	1 año, más 4 prórrogas de 1 año
<b>Servicio de asesoría jurídica general</b>	79111000	Abierto simplificado	11.770 €	1/7/2026	1 año, más 3 prórrogas de 1 año
<b>Servicio de prevención de riesgos laborales</b>	85100000 50560000 80550000	Abierto simplificado	2.000 €	1/9/2026	1 año, más 4 prórrogas de 1 año
<b>Servicio de pólizas de seguro</b>	66510000-8	Abierto simplificado	6.000 €	1/9/2026	1 año, más 2 prórrogas de 1 año
<b>Suministro de energía eléctrica</b>	09310000	Contratación centralizada	10.000 €	1/10/2026	1 año
<b>Suministro de combustible</b>	09100000	Contratación centralizada	1.500 €	1/10/2026	1 año

**SEGUNDO.** - Ordenar la publicación del Plan Anual de Contratación en el portal de transparencia.

En Las Palmas de Gran Canaria,

DIRECTOR GENERAL DE CASA ÁFRICA

José Segura Clavell

